

**reposición auto 28 octubre 2020**

mauricio gonzalez nader &lt;mauriciogonzaleznader@outlook.com&gt;

Jue 05/11/2020 5:01 PM

Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. &lt;cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

SEÑOR JUEZ

SESENTA CIVIL MUNICIPAL PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

BOGOTA D.C.

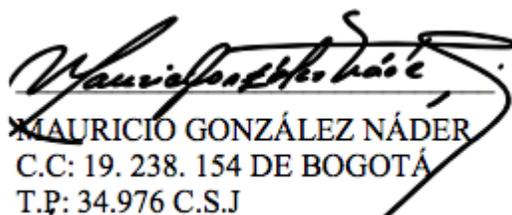
E. S. D.

REF 00697- 2016 REPOSICIÓN AUTO 28 DE OCTUBRE 2020

MAURICIO GONZALEZ NADER, ABOGADO RECONOCIDO PARTE DEMANDANTE O ACTORA, CON TODO RESPETO Y COMEDIMIENTO, PRESENTO RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO, REFERIDO, SUSTENTADO EN LO SIGUIENTE,

su señoría, ordena emplazamiento a Juan Carlos Vargas Pérez, quien fuera así notificado conjuntamente con la señora nueva propietaria (publicación a folio 353), entendiendo que la señora curadora, lo está representando. si bien, así fue enterado, jamás se ha hecho parte y si lo ha hecho la propietaria inscrita, Flor Guerrero Guerrero, quien aparece como rematante. en mi entender, se satisface plenamente la exigencia de la ley 1561 2012, por la que se rige el proceso, en el entendido de estar presente la propietaria inscrita, señora guerrera, es de advertir que el emplazamiento del folio 353, fue aceptado mediante reposición de un auto anterior que lo corrija; es decir, se subsano con su advenimiento.

DEL SEÑOR JUEZ



MAURICIO GONZÁLEZ NÁDER  
C.C: 19. 238. 154 DE BOGOTÁ  
T.P: 34.976 C.S.J